

Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024-**013167** / AREAD - GRULO 41.1

San Luis, **05 DIC 2024**

Señor coronel
 JOHN HERNANDO TELLEZ ARIZA
 Director Escuela
 Vereda La Laguna
 San Luis - Tolima

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato 105-7-10036-24 del 15/11/2024

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	20/11/2024	Hasta	30/11/2024
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-012634-CENOP, el señor Coronel JOHN HERNANDO TELLEZ ARIZA, obrando en calidad de DIRECTOR de la ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL BRIGADIER GENERAL JAIME RAMIREZ GOMEZ, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente Jefe WILLIAM ALEXANDER GARCES QUIRA, Docente CENOP.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Contrato No. 105-7-10036-24 del 15/11/2024
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"SERVICIO GENERAL DE ASEO, INTEGRAL PARA LA ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL BRIGADIER GENERAL JAIME RAMIREZ GOMEZ (CENOP)", AMPARA VIGENCIA 2025
Contratista	LA SOLUCION .COM.CO S.A.S
Representante legal	JAIME ANDRES JOSA JOJOA
Valor inicial del contrato u orden de compra	El valor de la presente aceptación de oferta es de NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 98.000.000,00) incluido IVA. VIGENCIA 2024 (\$ 24.000.000,00) VIGENCIA 2025 (\$ 74.000.000,00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	El valor de la presente aceptación de oferta es de NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 98.000.000,00) incluido IVA. VIGENCIA 2024 (\$ 24.000.000,00) VIGENCIA 2025 (\$ 74.000.000,00)
Plazo de ejecución inicial	SIETE (07) meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	Iniciando desde el 20/11/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	Terminación el 30/06/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	SE HACE REDUCCION A LA VIGENCIA 2024 POR UN VALOR Seis Millones Ciento Tres Mil Doscientos Ochenta Pesos M/cte con Cincuenta y Siete Centavos.(\$ 6.103.280,57)
Prorrogas	N/A.
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Como supervisor del contrato certifico que he cumplido las funciones de verificación y cumplimiento del objeto contractual realizando un seguimiento técnico y administrativo, así mismo confirmo que he remitido al grupo de contratos los informes de supervisiones mensuales.



ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL BG JAIME RAMIREZ GOMEZ (CENOP)		
ZONAS ASIGNADAS	RESPONSABLE	CONSIGNAS
Bloque Administrativo, capilla, auditorio, salón de eventos Oficinas grupos de instrucción, oficina telemática, biblioteca y las demás que se requieran para el bienestar del personal discente y de planta de la unidad.	5	Velar por el aseo y mantenimiento diariamente dentro del horario establecido cumpliendo con las 46 horas semanales.

Página 4 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones que se encuentran estipuladas en el contrato N° 105-7-10036-24 del 15/11/2024

ÍTEM Y/O LOTE	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CENOP	OPERARIO DE ASEO lunes a sábado horario diurno en horas laborables establecidas por el gobierno nacional	2	X	
2	CENOP	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS lunes a sábado horario diurno en horas laborables establecidas por el gobierno nacional	3	X	

LOTE	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
	1	El contratista se obliga a mantener una señalización en las áreas de trabajo para evitar accidentes labores	X	
	2	Los oferentes deberán certificar por escrito que se compromete a cumplir con las presentaciones, especificaciones técnicas y cantidades establecidas.	X	
	3	El contratista atenderá los requerimientos que le solicite la Policía Nacional – Escuela Nacional de Entrenamiento Policial BG Jaime Ramírez Gómez (CENOP) a través del supervisor del contrato.	X	
	4	El oferente deberá certificar por escrito que el personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del contrato será vinculado directamente por el contratista y/o prestación de servicio, sin que exista relación laboral con la Policía Nacional - Escuela Nacional de Entrenamiento Policial BG Jaime Ramírez Gómez (CENOP) Así mismo que cumple con sus obligaciones y garantiza los derechos de los trabajadores, de acuerdo a lo contemplado en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas aplicables vigentes.	X	
	5	El contratista deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria y nunca de manera aislada, de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos. El contratista debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores, para que estos conozcan el deber y la forma correcta de utilizarlos y para que el mantenimiento o reemplazo de los mismos se haga de forma tal, que se asegure su buen funcionamiento y recambio según vida útil para la protección de los trabajadores <u>EL oferente deberá certificar por escrito</u> el cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", Capítulo 6 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", normas que lo reglamenten, adicionen, modifiquen o sustituyan, las cuales definen las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el SGSST, aplicable para todos los empleadores públicos y/o privados, contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo,	X	

Página 5 de 9 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
		organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, empresas de servicios temporales, con cobertura a los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y trabajadores en misión			
		CRITERIOS SST 6 Aportar la copia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista, con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.46.23 del Decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya.	SOPORTE REQUERIDO Certificado de implementación del SGSST, que contenga: 1) Tiempo total de ejecución del SGSST en la empresa con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada (Riesgo I, II, III, IV, V, de acuerdo al Decreto número 1607 DE 2002). 2) Certificación de existencia y desarrollo del sistema de gestión en SST emitido por la ARL en la que la empresa se encuentra afiliada. Evaluación de cumplimiento de estándares mínimos del SG-SST según resolución 0312 de 2019. Mecanismo de la empresa contratista para garantizar el cumplimiento de requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del contrato. Así mismo la certificación de aprobación de protocolos de bioseguridad expedida por la ARL, exigidos en la circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020, firmada por el ministro de vivienda ciudad y territorio, el ministro de trabajo, y el viceministro de salud pública y prestación de servicios, dispuesta para los actores del sector de la construcción y su cadena de suministros.	X	

Página 6 de 9 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
		- Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015. - Presentar al contratante el examen pre ocupacional, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada.	Un certificado firmado por el Representante Legal, donde se comprometa a: - Dar cumplimiento al Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores. - Que fueron realizados los exámenes pres ocupacionales al personal que realizará la labor. Así mismo, al momento de adjudicarse el contrato, de requerirse contratar personal nuevo, el contratista se servirá presentar el soporte actualizado.		
		1.1.2 Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL (si aplica) y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objetivo del contrato.	Certificado del revisor fiscal o del representante legal según corresponda sobre el cumplimiento de las obligaciones a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Así mismo, al momento de adjudicarse el contrato, de requerirse contratar personal nuevo, el contratista se servirá presentar el soporte actualizado.		
		1.2 Para la ejecución del contrato: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato, la persona natural o jurídica deberá:			
		1.2.1 Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional-Escuela Nacional de Entrenamiento Policial BG Jaime Ramírez Gómez (CENOP) haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.	Un certificado firmado por el Representante Legal, donde se comprometa a cumplir con los criterios mencionados en la casilla de criterios, que corresponden a los numerales 1.2 y 1.3.		
		1.2.3 Evidenciar objetivamente el uso continuo y permanente de los Elementos de Protección Personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada.			

Página 7 de 9		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
		1.2.7 Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía - Escuela Nacional de Entrenamiento Policial BG Jaime Ramírez Gómez (CENOP) Nacional o el contratante que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada		
		1.2.8 Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista.		
	7	COSTO UNITARIO: El posible oferente deberá certificar por escrito que garantizará que el costo unitario propuesto en su oferta, se mantendrá durante el término de ejecución del contrato.	X	
	8	IMPACTO AMBIENTAL: El Oferente declara mediante certificación escrita suscrita por el representante legal que conoce la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias.	X	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

En el transcurso del mes de noviembre del 2024, no se presentó ninguna novedad con el personal que labora en este contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión ha transcurrido (10) días calendario desde que Inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (212 días calendario para que, finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en FORMA PARCIAL, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura correspondiente, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Escuela Nacional de Entrenamiento Policial "Brigadier General Jaime Ramírez Gómez" (CENOP), de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos La Escuela Nacional de Entrenamiento Policial "Brigadier General Jaime Ramírez Gómez" (CENOP), por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciamiento, la Policía Nacional La Escuela Nacional de Entrenamiento

Policial "Brigadier General Jaime Ramírez Gómez" (CENOP) realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto

Página 8 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

"Artículo 4°. (...)

"10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Área de Contratos – Asignación de Turno de la Escuela Nacional de Entrenamiento Policial "Brigadier General Jaime Ramírez Gómez" (CENOP), ubicada en la vereda La laguna Municipio de San Luis – Tolima, los siguientes Documentos: así;

1. **Factura electrónica o documento equivalente para los no obligados a facturar (Deberá ser Publicada por parte del contratista en el portal del SECOP II, antes de ser radicada en la Escuela Nacional de Entrenamiento Policial "Brigadier General Jaime Ramírez Gómez" (CENOP).**
2. **Original del recibo a satisfacción del bien.**
3. **Copia de la certificación Bancaria No superior a 90 días**
4. **Planilla de Pago de Parafiscales del mes que tramita la cuenta**
5. **Paz y Salvo de la Cancelación de Parafiscales del mes que tramita la cuenta.**

En cumplimiento a la ley 828 de 2003 en su artículo No 1. Se deberá anexar Certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención

Y el plan de pagos. Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que hay lugar.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY EN MENCIÓN A PARTIR DE LA FECHA PARA ACCEDER A DICHO TURNO DEBERÁN PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LOS PAGOS EN EL ÁREA DE CONTRATOS – ASIGNACIÓN DE TURNO DE LA ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ" (CENOP), UBICADA EN LA VEREDA LA LAGUNA MUNICIPIO DE SAN LUIS – TOLIMA.

Nota 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: La Escuela Nacional de Entrenamiento Policial "Brigadier General Jaime Ramírez Gómez" (CENOP), efectuara las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

Página 9 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 91.896.719,43	100%
Valor total de las entregas	\$ 0,00	100%
Valor total facturado	\$ 0,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	100%
Valor pagado	\$ 0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	\$ 91.896.719,43	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago

5. ENTRADAS DE BIENES

NO APLICA

6. RECOMENDACIONES

NO APLICA

7. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Intendente jefe **WILLIAM ALEXANDER GARCES QUIRA**
Supervisor del contrato N° 105-7-10036-24 del 15/11/2024
Correo electrónico: william.garces@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3106641061

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 31536156
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2024-11-29

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	LA SOLUCION COM	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	901189796	D.V.	4	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CENTRO	DEPARTAMENTO	NARINO	MUNICIPIO	PASTO
ACTIVIDAD ECONÓMICA	8121	CORREO ELECTRÓNICO	HECHOSOLUCIONES09@GMAIL.COM	TELÉFONO	3104257901
FAX	0	SUCURSAL	8	NOMBRE SUCURSAL	8
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	13070338	PRIMER APELLIDO	JOSA	SEGUNDO APELLIDO	JOJOA
PRIMER NOMBRE	JAIME	SEGUNDO NOMBRE	ANDRES		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2024	Mes: 10	Año: 2024	Mes: 11	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
16		\$17.853.335		31536156

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Sub tipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1070949307	01	No	No	No	11	1	2812101	Fijo	ACEVEDO CORREA DIANA MARCELA	\$1.300.000
CC-69009491	01	No	No	No	86	1	2812101	Fijo	ALVARADO SAMBONI DEICY YANET	\$1.300.000
CC-35528724	01	No	No	No	11	1	2812101	Fijo	BELTRAN MARIN AMANDA	\$1.300.000
CC-31308489	01	No	No	No	52	1	2812101	Fijo	CABRERA JURADO MARTHA LILIANA	\$1.300.000
CC-79240390	01	No	No	No	11	1	2812101	Fijo	CRISTIANO ALBA LUIS ALERMO	\$1.300.000
CC-51901997	01	No	No	No	11	1	2812101	Fijo	LADINO VARGAS LUCILA	\$1.300.000
CC-1073167004	01	No	No	No	11	1	2812101	Fijo	LARA VASQUEZ DIANA CAROLINA	\$1.300.000
CC-59314719	01	No	No	No	52	1	5812901	Fijo	LEITON ALFARO CLAUDIA JENNIFER	\$1.300.000
CC-1085249816	01	No	No	No	52	1	5812901	Fijo	LOPEZ ALPALA LUIS ALEXANDER	\$1.300.000
CC-39772658	01	No	No	No	11	1	2812101	Fijo	MALAGON CASALLAS OLGA PATRICIA	\$1.300.000
CC-1085300661	01	No	No	No	52	1	4532001	Fijo	MALES ENUI MIYE	\$1.300.000
CC-1124848211	01	No	No	No	86	1	2812101	Fijo	PAYAN ESCOBAR LUCELI PATRICIA	\$1.300.000
CC-80427214	01	No	No	No	11	1	2812101	Fijo	PERDIGON SIERRA JUAN ANTONIO	\$1.300.000
CC-1085899371	01	No	No	No	52	1	5812901	Fijo	PORTILLA SAMUDIO JORGE LUIS	\$1.300.000
CC-1073162593	01	No	No	No	11	1	2812101	Fijo	ROMERO LARA ANGELICA MARIA	\$1.300.000
CC-1073151661	01	No	No	No	11	1	2812101	Fijo	ZABALA AGUILERA YENNIFER ESTEFANI	\$1.300.000

NOVEDADES																												
Identificación	I N G	Fecha Ing	R E T	Fecha Ret	T D A D E E	T D A D E E	T D A S P P	V S P	Fecha Nov Vsp	V T E	V S L T N	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	I G E	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	L M A	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	V A C	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	A V C P T	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1070949307	X	2024-10-01	X	2024-10-07																						0		
CC - 69009491																										0		
CC - 35528724	X	2024-10-01																								0		
CC - 31308489																										0		
CC - 79240390	X	2024-10-01																								0		
CC - 51901997	X	2024-10-01																								0		
CC - 1073167004	X	2024-10-01																								0		
CC - 59314719																										0		
CC - 1085249816																										0		
CC - 39772658	X	2024-10-01																								0		
CC - 1085300661	X	2024-10-15																								0		
CC - 1124848211																										0		
CC - 80427214	X	2024-10-01																								0		

NOVEDADES																													
Identificación	I N G	Fecha Ing	R E T	Fecha Ret	T D E	T A D	T P P	V S P	Fecha Nov Vsp	V T E	S L T	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	I G E	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	L M A	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	V A C	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	A V P	V C T	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1085899371	X	2024-10-26																									0		
CC - 1073162593	X	2024-10-07																									0		
CC - 1073151661	X	2024-10-01																									0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistenci a	Vlr no ret
CC - 1070949307	COLFONDOS	7	\$303.334	0.1600000	\$48.600	\$0	\$0	\$48.600	\$0	\$0	\$0
CC - 69009491	PORVENIR	30	\$1.300.000	0.1600000	\$208.000	\$0	\$0	\$208.000	\$0	\$0	\$0
CC - 35528724	COLPENSIONES	30	\$1.300.000	0.1600000	\$208.000	\$0	\$0	\$208.000	\$0	\$0	\$0
CC - 31308489	PROTECCION	30	\$1.300.000	0.1600000	\$208.000	\$0	\$0	\$208.000	\$0	\$0	\$0
CC - 79240390	COLPENSIONES	30	\$1.300.000	0.1600000	\$208.000	\$0	\$0	\$208.000	\$0	\$0	\$0
CC - 51901997	COLPENSIONES	30	\$1.300.000	0.1600000	\$208.000	\$0	\$0	\$208.000	\$0	\$0	\$0
CC - 1073167004	PORVENIR	30	\$1.300.000	0.1600000	\$208.000	\$0	\$0	\$208.000	\$0	\$0	\$0
CC - 59314719	COLPENSIONES	30	\$1.300.000	0.1600000	\$208.000	\$0	\$0	\$208.000	\$0	\$0	\$0
CC - 1085249816	PORVENIR	30	\$1.300.000	0.1600000	\$208.000	\$0	\$0	\$208.000	\$0	\$0	\$0
CC - 39772658	COLPENSIONES	30	\$1.300.000	0.1600000	\$208.000	\$0	\$0	\$208.000	\$0	\$0	\$0
CC - 1085300661	PORVENIR	16	\$693.334	0.1600000	\$111.000	\$0	\$0	\$111.000	\$0	\$0	\$0
CC - 1124848211	PORVENIR	30	\$1.300.000	0.1600000	\$208.000	\$0	\$0	\$208.000	\$0	\$0	\$0
CC - 80427214	PROTECCION	30	\$1.300.000	0.1600000	\$208.000	\$0	\$0	\$208.000	\$0	\$0	\$0
CC - 1085899371	COLFONDOS	5	\$216.667	0.1600000	\$34.700	\$0	\$0	\$34.700	\$0	\$0	\$0
CC - 1073162593	PORVENIR	24	\$1.040.000	0.1600000	\$166.400	\$0	\$0	\$166.400	\$0	\$0	\$0
CC - 1073151661	PROTECCION	30	\$1.300.000	0.1600000	\$208.000	\$0	\$0	\$208.000	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Di as Co t	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Di as Co t	IBC Riesgos	Có d CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1070949307	FAMISANAR	7	\$303.334	0.0400000	\$12.200	\$0	0	\$0	0	\$0	7	\$303.334	90 11 89 79 6	0.0104400	\$3.200

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 69009491	NUEVA E.P.S. S.A.	30	\$1.300.000	0.0400000	\$52.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.300.000	901189796	0.0104400	\$13.600
CC - 35528724	FAMISANAR	30	\$1.300.000	0.0400000	\$52.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.300.000	901189796	0.0104400	\$13.600
CC - 31308489	SANITAS	30	\$1.300.000	0.0400000	\$52.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.300.000	1701001	0.0104400	\$13.600
CC - 79240390	FAMISANAR	30	\$1.300.000	0.0400000	\$52.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.300.000	901189796	0.0104400	\$13.600
CC - 51901997	FAMISANAR	30	\$1.300.000	0.0400000	\$52.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.300.000	901189796	0.0104400	\$13.600
CC - 1073167004	FAMISANAR	30	\$1.300.000	0.0400000	\$52.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.300.000	901189796	0.0104400	\$13.600
CC - 59314719	NUEVA E.P.S. S.A.	30	\$1.300.000	0.0400000	\$52.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.300.000	4	0.0696000	\$90.500
CC - 1085249816	EPS-S EMSSANAR	30	\$1.300.000	0.0400000	\$52.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.300.000	4	0.0696000	\$90.500
CC - 39772658	FAMISANAR	30	\$1.300.000	0.0400000	\$52.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.300.000	901189796	0.0104400	\$13.600
CC - 1085300661	SANITAS	16	\$693.334	0.0400000	\$27.800	\$0	0	\$0	0	\$0	16	\$693.334	5	0.0696000	\$48.300

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
- 1124848211	EPS-S EMSSANAR	30	\$1.300.00 0	0.0400000	\$52.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.300.00 0	901189796	0.0104400	\$13.600
- 80427214	SANITAS	30	\$1.300.00 0	0.0400000	\$52.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.300.00 0	901189796	0.0104400	\$13.600
- 1085899371	SANITAS	5	\$216.667	0.0400000	\$8.700	\$0	0	\$0	0	\$0	5	\$216.667	4	0.0696000	\$15.100
- 1073162593	FAMISANAR	24	\$1.040.00 0	0.0400000	\$41.600	\$0	0	\$0	0	\$0	24	\$1.040.00 0	901189796	0.0104400	\$10.900
- 1073151661	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	30	\$1.300.00 0	0.0400000	\$52.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.300.00 0	901189796	0.0104400	\$13.600

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
-1070949307	COMPENSAR-CCF	7	\$303.334	0.0400000	\$12.200	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
C-69009491	COMFAMILIAR PUTUMAYO	30	\$1.300.00 0	0.0400000	\$52.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
C-35528724	COMPENSAR-CCF	30	\$1.300.00 0	0.0400000	\$52.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
C-31308489	CCF DE NARINO	30	\$1.300.00 0	0.0400000	\$52.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
C-79240390	COMPENSAR-CCF	30	\$1.300.00 0	0.0400000	\$52.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
C-51901997	COMPENSAR-CCF	30	\$1.300.00 0	0.0400000	\$52.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
-1073167004	COMPENSAR-CCF	30	\$1.300.00 0	0.0400000	\$52.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
C-59314719	CCF DE NARINO	30	\$1.300.00 0	0.0400000	\$52.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

APORTES PARAFISCALES

Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
-1085249816	CCF DE NARINO	30	\$1.300.00 0	0.0400000	\$52.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
C-39772658	COMPENSAR-CCF	30	\$1.300.00 0	0.0400000	\$52.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
-1085300661	CCF DE NARINO	16	\$693.334	0.0400000	\$27.800	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
-1124848211	COMPFAMILIAR PUTUMAYO	30	\$1.300.00 0	0.0400000	\$52.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
C-80427214	COMPENSAR-CCF	30	\$1.300.00 0	0.0400000	\$52.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
-1085899371	CCF DE NARINO	5	\$216.667	0.0400000	\$8.700	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
-1073162593	COMPENSAR-CCF	24	\$1.040.00 0	0.0400000	\$41.600	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
-1073151661	COMPENSAR-CCF	30	\$1.300.00 0	0.0400000	\$52.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2024 - 10

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

MINISTRADO RA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APOORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APOORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	6	\$1.109.400	\$0	\$0	\$0	\$0	3	\$2.400	\$0	\$0	\$1.111.800
ROTECCION	3	\$624.000	\$0	\$0	\$0	\$0	3	\$1.400	\$0	\$0	\$625.400
COLFONDOS	2	\$83.300	\$0	\$0	\$0	\$0	3	\$200	\$0	\$0	\$83.500
ALPENSIONES	5	\$1.040.000	\$0	\$0	\$0	\$0	3	\$2.300	\$0	\$0	\$1.042.300

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTE S DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERE SES COT OBL	VLR INTERE SES UPC	SUBTOT AL APORTE S COT	SUBTOT AL APORTE S	RADICA CIÓN AUTOLI Q INICIA L	SALDO FAVOR PERÍOD O ANTERI OR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍOD O ANTERI OR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
AMISANAR	7	\$313.8 00	\$0	0	\$0	0	\$0	\$313.8 00	3	\$700	\$0	\$314.5 00	\$0	0	\$0	\$0	\$314.5 00	\$0	\$0	\$314.5 00
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	\$52.00 0	\$0	0	\$0	0	\$0	\$52.00 0	3	\$200	\$0	\$52.20 0	\$0	0	\$0	\$0	\$52.20 0	\$0	\$0	\$52.20 0

[illegible]

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMPENSAR-CCF	9	\$417.800	3	\$900	\$418.700
COMPAMILIAR PUTUMAYO	2	\$104.000	3	\$300	\$104.300
CCF DE NARIÑO	5	\$192.500	3	\$500	\$193.000
SENA	0	\$0	3	\$0	\$0
ICBF	0	\$0	3	\$0	\$0
ESAP	0	\$0	3	\$0	\$0
Minedu	0	\$0	3	\$0	\$0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
MINISTRA DORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDA DES	VLR INCAPACIDA DES	APORTES A RIESGOS OTROS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓ INICIAL	SALDO A FAVOR PERIODO ANTERIOR	FONDO SOL PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
OSITIVA	16	\$394.500	0	\$0	\$0	\$394.500	3	\$900	\$395.400	0	\$0	\$3.954	\$395.400

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																	
MINISTRA DORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPIC	AUT. IGE.	VLR IGE	AUT. DESC. LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTE S DE COT	VLR INTERE SES COT OBL	VLR INTERE SES APORTE UPC	SUBTOT AL APORTE S COT	RADICA CION AUTOLI Q ANTERIO R COT OBL	SALDO FAVOR PERIOD O ANTERIOR UPIC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL	TOTAL PAGAR
E.P.S. NUEVA S.A.	2	\$104.00	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$104.00	\$0	\$300	\$104.30	\$0	\$0	\$104.30	\$0	\$0	\$104.30
JANITAS	4	\$140.50	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$140.50	\$0	\$300	\$140.80	\$0	\$0	\$140.80	\$0	\$0	\$140.80
EPS-S MESSANAR	2	\$104.00	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$104.00	\$0	\$300	\$104.30	\$0	\$0	\$104.30	\$0	\$0	\$104.30

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$4.690.500